



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS *ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

Comisión de Asuntos Político-Electorales
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

17 de diciembre de 2021

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muy buenos días a todas y a todos.

Agradezco la presencia de diputadas y diputados a la primera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, la cual se realiza en términos de lo dispuesto por el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/04/2021 de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se aprueban las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

Me gustaría comenzar en esta ocasión dando una cordial bienvenida a nuestra compañera Alicia Medina Hernández, quien se incorpora como diputada integrante de esta Comisión. Estoy totalmente seguro que como integrante desarrollará una labor extraordinaria y que podremos avanzar en una agenda en que garantice la defensa y promoción de los derechos políticos y electorales de nuestra ciudad. Le reiteramos nuestra disposición al diálogo y al trabajo conjunto. Enhorabuena, diputada.

Para continuar, me permito solicitar al diputado Ricardo Rubio que en su calidad de Secretario de esta Comisión dé lectura a la lista de asistencia y nos informe de la verificación de quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con mucho gusto, diputado Presidente, muy buenos días a todas y todos.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: presente

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: presente. Buen día a todos

Diputada Esperanza Villalobos Pérez: presente. Buenos días a todas y a todos

Diputada Alicia Medina Hernández: presente. Gracias. Buen día

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor:

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: presente

Diputado Diego Orlando Garrido López: presente

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: presente

El de la voz, Ricardo Rubio Torres: presente

Muy bien, diputado Presidente, tenemos una asistencia de 8 diputadas y diputados, consecuentemente existe el quórum legal para iniciar esta sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Rubio.

En la Ciudad de México, siendo las 09:18 horas del día viernes 17 de diciembre del 2021, se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad por lo que se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy. Le solicito atentamente al diputado Secretario dé lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día de esta sesión.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.

5.- Discusión y en su caso aprobación del programa anual de trabajo del primer año legislativo de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad de México.

6.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al partido político MORENA, a tomar las medidas necesarias que conllevan una mejor selección de sus candidaturas del género masculino, a efecto de evitar seguir postulando a personas que una vez que en el cargo, lleven a cabo comisión de delitos sexuales de cualquier otra índole, presentado por el diputado Federico Döring Casar.

7.- Asuntos generales.

8.- Clausura de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que el orden del día fue turnado con oportunidad le solicito por favor, diputado Secretario, lo someta a votación en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación el orden del día.

¿Alguna diputada o diputado se encuentra en contra del orden del día?

Muy bien. No habiendo ninguna diputada o diputado en contra, se aprueba el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El numeral 3 del orden del día está relacionado con el acta de la sesión anterior.

El documento ha sido enviado con oportunidad, por lo cual solicito la dispensa de la lectura del acta en mención y someta directamente a votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación el acta de la sesión anterior.

¿Alguna diputada o diputado está en contra del acta de la sesión anterior?

Se aprueba el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Agotado el numeral 3, diputado Secretario, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El numeral 4 correspondiente a la consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Sobre este asunto, es necesario mencionar que dicha versión estenográfica fue enviada a los correos institucionales de cada una de las diputadas y diputados que integran esta Comisión. En ese sentido, diputado Secretario, le solicito atentamente someta a votación la aprobación de la versión estenográfica de la sesión anterior en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación la versión estenográfica de la sesión anterior, ¿algún diputado o diputada está en contra de que se apruebe el documento en mención?

Aprobada la versión estenográfica, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Le pido por favor que continuemos con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día, diputado Presidente, es el correspondiente a la discusión y en su caso aprobación del programa anual de trabajo del primer año legislativo de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras y compañeros diputados, el documento en mención, fue turnado con oportunidad para que fuera de su conocimiento y análisis, ¿alguna o algún tendría alguna observación sobre este asunto; diputado Secretario, en caso de que existan participaciones, nos ayudaría tomando el nombre de las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra?

EL C. SECRETARIO.- Bien, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

Al parecer no hay, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. No habiendo oradores, solicito se someta a votación nominal el programa en mención. Le pido, diputado Secretario, realice el procedimiento.

EL C. SECRETARIO.- Bien, para su aprobación, se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es posible aprobarse el programa anual de trabajo del primer año legislativo de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, del Congreso de la Ciudad de México. Para lo anterior, sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: a favor

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: a favor

Diputada Esperanza Villalobos Pérez: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: A favor.

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor:

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: En pro.

Diputado Diego Orlando Garrido López: En pro.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: A favor.

El de la voz, diputado Ricardo Rubio Torres, en pro.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Agotado el numeral 5, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al partido político MORENA a tomar las medidas necesarias que conllevan una mejor selección de sus candidaturas de género masculino a efecto de evitar seguir postulando a personas que una vez en el cargo lleven a cabo la comisión de delitos sexuales o cualquier otra índole, presentado por el diputado Federico Döring Casar.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras y compañeros diputados, el documento en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis. Es un proyecto que considera la propuesta original pero al mismo tiempo la modifica.

¿Alguien tendría alguna observación sobre este asunto?

¿Diputado Secretario, nos ayudaría tomando en orden el nombre de diputadas y diputados que deseen hacer el uso de la palabra?

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Yo, diputado Rubio.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Yo, diputado.

EL C. SECRETARIO.- El de la voz también.

Entonces están Gabriela Quiroga, Alicia Medina y Ricardo Rubio.

En el orden que fueron anotando sus participaciones, diputadas, diputados, concedemos el uso de la palabra a la diputada Gaby Quiroga. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputado Secretario.

Buenos días a todas y a todos.

Por supuesto que el PRD votará a favor de este punto de acuerdo. Me parece que es importante poner sobre la mesa que existe la violencia política dentro de los partidos políticos y que se debe generar un obstáculo para que hacia la pretensión de agresores de poder acceder a un cargo o a un espacio público.

Por supuesto que el punto de acuerdo abona también en los términos en los que está planteado de manera general y no solamente señalando hacia un partido político en lo particular.

Pero quisiera yo poner sobre la mesa la necesidad que se tiene de poder aprobar la iniciativa que desde el grupo parlamentario del PRD hemos presentado en días anteriores sobre la 3 de 3 en contra de la violencia política y que contempla esta parte de poder poner este obstáculo para que agresores no puedan ni siquiera registrarse para tener una candidatura y también para que puedan formar parte de alguna estructura de gobierno. Por supuesto que el punto de acuerdo abona pero no es suficiente.

Entonces esta sería mi intervención, un exhorto a que podamos generar la dictaminación de esta iniciativa por supuesto poniéndola a consideración de los diferentes grupos parlamentarios representados en esta Comisión para poder generar un estudio profundo, un estudio plural y que de esta manera podamos abonar de manera seria actuando sobre la ley, modificándola para garantizar que las mujeres tengamos una vida libre de violencia también en los espacios de representación, también en los espacios de la administración pública.

Digo, sobre todo también en estos últimos días en donde en este Congreso hemos oído diferentes manifestaciones de diferentes diputadas, de diferentes partidos y grupos parlamentarios representados en el Congreso señalando la violencia.

Entonces esta sería la intervención, por supuesto que voy a votar a favor del punto de acuerdo, pero dejar sobre la mesa que tenemos una iniciativa y que es nuestra responsabilidad generar una mayor cobertura para garantizar que las mujeres tengamos acceso a la no violencia y poner un alto a los agresores.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada Gaby Quiroga.

A continuación concedemos el uso de la palabra a la diputada Alicia Medina. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Gracias, muchas gracias.

Muy buen día, diputado Temístocles Villanueva Ramos, Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales del Congreso de la Ciudad de México.

Buen día a mis compañeras y compañeros legisladores pertenecientes a esta Comisión.

Antes de emitir mi voto me gustaría realizar un breve comentario respecto al proyecto de dictamen a la posición del punto de acuerdo que en unos momentos se tendrá a bien votar en esta sesión.

Primeramente decir que el proponente expone que hay tres casos ampliamente conocidos que han sido llevados a Tribunales donde un legislador federal y dos locales pertenecientes al Partido MORENA son acusados de abuso y acoso sexual, por lo que considero necesario que esta soberanía realice un exhorto a dicho partido político para seleccionar de mejor manera a quienes se postulen por un cargo de elección popular.

Sin embargo el proponente no plantea medidas ni soluciones para filtrar de mejor manera a los candidatos del mencionado partido político. No encontramos propuestas de experiencias nacionales o internacionales que nos brinden mecanismos para controlar el acceso de este tipo de violentadores a cargo de elección popular.

De igual manera, el proponente no toma en cuenta que dentro de los requisitos de registro a personas aspirantes a candidatas a cargo de elección popular, la Comisión Nacional de Elecciones del Partido MORENA, homologado a los lineamientos que los partidos políticos nacionales y en su caso los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Establece como requisito una carta que se signa bajo protesta de decir verdad en la que cada aspirante asegura que no se encuentra ni se ha encontrado sancionado o condenado por diversos delitos contra las mujeres, ya sea de naturaleza sexual, violencia económica o violencia política.

Si bien este mecanismo no es suficiente, sí es un primer filtro necesario y eficiente, pues si algún violentador o agresor lograra engañar en el proceso y se convirtiese en candidato, posteriormente y como se ha visto, las autoridades electorales cuentan con la capacidad para retirar las candidaturas después de comprobar los actos imputados a la persona candidata.

Asimismo, el proponente no toma en cuenta que existen casos como los denunciados en abril en 2021 por el Colectivo Brujas del Mar, en el que incluye a miembros de su partido, Partido Acción Nacional, como Edgar Salomón Esparza, quien fue candidato a la Presidencia Municipal de San Martín Texmelucan, acusado de violación y privación de la libertad y aún así el citado partido le concedió la candidatura.

Gustavo Márquez Aranda, servidor público del PAN en el Gobierno Municipal de Tierra Blanca, quien es señalado por agredir a mujeres en manifestaciones feministas, así como tomar fotografías a menores sin su consentimiento.

También Gabriela Cuadro, actual diputado federal del Distrito XXIII de Coyoacán, quien llegó postulado por la Alianza Va por México, denunciado públicamente de acoso sexual en múltiples ocasiones por sus alumnas de la Universidad Iberoamericana.

Muchos otros más como Omar Soria Arredondo, Secretario del Ayuntamiento de Pedro Escobedo del Partido Acción Nacional, acusado de abuso sexual; Raúl Jaime Pérez, Suplente de diputado del PAN denunciado por acoso sexual e intento de violación.

Como mujer y legisladora comparto la preocupación de fondo de la proposición con punto de acuerdo del diputado proponente, sin embargo creo que no podemos aprobarla en sus términos pues los candidatos con conducta violenta hacia nosotras las mujeres no se encuentran sólo en un partido político.

Es responsabilidad de cada partido político crear los mecanismos para que ningún agresor llegue a ser candidato a puestos de elección popular. Por ello considero que el sentido del proyecto de dictamen está mejor planteado, pues no debe ser un exhorto exclusivamente de MORENA sino de todos los partidos políticos, es por ello que mi voto será a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada Alicia.

A continuación, siguiendo con el orden, concedemos el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, Presidente de esta Comisión. Adelante, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

En esta primera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político Electorales queremos reconocer la importancia que tiene para nuestro trabajo el poder garantizar el acceso a una vida libre de violencia para todas las personas.

Dada la materia del proyecto de dictamen que hoy estamos discutiendo, es imperativo señalar que la violencia sexual es una de las formas de violencia más extrema que sufren las personas, ésta se define como cualquier acto sexual cometido en contra de la voluntad de otra persona, ya sea porque la víctima no otorga el consentimiento o porque el consentimiento no puede ser otorgado por razones de edad, discapacidad, algún estado de inconciencia u otra situación que lo impida.

A fin de contextualizar la violencia sexual que se vive en nuestro país, encontramos datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, los cuales indican que para el segundo trimestre de 2021 el 16% de la población de 18 años y más durante los primeros tres meses del año enfrentó alguna situación de acoso y/o violencia sexual en espacios públicos, 1 de cada 4 mujeres en el país fue víctima de al menos un tipo de acoso personal o violencia sexual y en este mismo periodo la intimidación sexual tuvo la mayor incidencia, 22% de la población de mujeres y 5.8% de los hombres enfrentó intimidación sexual.

Los cargos de representación popular, tal como su nombre lo indica, tienen el objetivo máximo de representar a la población que nos otorgó su confianza. Es así que desde este Congreso debemos hacer un esfuerzo para procurar que las candidatas y candidatos que busquen acceder a cargos de elección popular no violenten la libertad, la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual de las personas.

El resolutivo con las modificaciones del proyecto de dictamen que hoy presentamos tienen razón de ser, ya que durante este último proceso electoral se conocieron diversos casos en los que se vieron inmiscuidos actores políticos de la gran mayoría de los partidos políticos con registro a nivel nacional que habían ejercido algún tipo de violencia.

Es por ello que esta Comisión, derivado del estudio y análisis realizado, consideró fundamental exhortar a cada uno de los institutos políticos, esperando que en los siguientes procesos se busque la participación de personas candidatas que no hayan cometido delitos sexuales o violencia en cualquiera de sus formas.

Concluyo no sin antes mencionar que el presente proyecto de dictamen incluye las valiosas observaciones del diputado Ricardo Rubio y la diputada Maxta Iraís, quienes abonaron a que el texto y el propio resolutivo contemplen el principio de presunción de inocencia de las personas a las que se hace referencia dentro del insumo legislativo y que para conocimiento público quedó de la siguiente manera:

Punto de acuerdo. Único.- Se exhorta respetuosamente a las dirigencias de los partidos políticos con registro ante el Instituto Nacional Electoral, Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Movimiento Ciudadano (MC), Partido MORENA, Partido Acción Nacional (PAN), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido del Trabajo (PT), a tomar las medidas necesarias que conlleven a una selección consciente de las candidatas y candidatos a efecto de evitar postular a personas que hayan cometido delitos acreditados mediante sentencia de carácter sexual, violencia en cualquiera de sus formas o cualquier acto vinculado a estos en contra de cualquier persona, principalmente que afecten a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Sin más por el momento, pongo a su consideración y consecuente votación el presente proyecto de dictamen, no sin antes también responder a la diputada Gaby Quiroga que ha hecho un señalamiento muy importante sobre la iniciativa 3 de 3 contra la violencia, que ha sido turnada en Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Le propongo al diputado Diego Orlando, que se encuentra conectado, que es integrante de esta Comisión y preside la Comisión de Puntos Constitucionales, que a la brevedad analicemos la iniciativa a la que hace mención la diputada Quiroga para poder resolver pronto esta propuesta que se ha hecho desde el PRD. Sería todo.

Muchas gracias a todas y a todos.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Quisiera hacer un comentario, si me permiten.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Agradecerle al diputado Temístocles la apertura y que secunda mi solicitud.

Yo sé que la iniciativa no está turnada a la Comisión de Igualdad de Género, pero me parece que es importante que nosotros dentro de esta Comisión generemos como el caminito para que la Comisión de Igualdad de Género pueda darnos su opinión al respecto, porque me parece que hay ciertos elementos que son necesarios y que estamos encumbrando dentro de la Comisión de Igualdad de Género, a la que también pertenezco, que me parece que pueden abonar a un dictamen muy completo y muy enriquecido, entonces podríamos ver la posibilidad de que la Comisión de Igualdad de Género pudiese aportar una opinión al dictamen, me parece que sería muy bueno.

Es cuanto. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada.

Continuando con la lista de oradores...

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Perdón, diputado. Quisiera hacer un comentario breve nada más.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- También si me apunta en el orden, Secretario. Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- El tema que quiero mencionar, buen día, es más que nada un error ortográfico. En el considerando 8 dice: Esta orden de aprehensión, pero “aprehensión” viene con “c”, únicamente sería un error ortográfico, es con “s”.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí lo corregimos.

EL C. SECRETARIO.- Correcto, diputada.

Adelante, diputado Diego Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias, diputado Secretario, Ricardo Rubio.

Atendiendo justamente al comentario del Presidente, diputado Temístocles, en la Comisión de Puntos Constitucionales se han turnado ya diversas iniciativas en materia

también de político electorales, por consiguiente evidentemente tendremos que sesionar, me parece a mí que en enero sería prudente, no solamente para la iniciativa que comenta la diputada Quiroga, que por supuesto cuenta con todo el respaldo y apoyo de la fracción parlamentaria de Acción Nacional, sino que también existen otras más como la causal de nulidad por violencia política de género, como aquella que dé certeza respecto de la reelección en los periodos en los que se puede reelegir una persona y otros más que tendremos que dictaminar en conjunto con esta Comisión de Asuntos Político Electorales. Así que bienvenida la propuesta, Temístocles, nos ponemos a chambear para que en enero podamos dictaminar todo esto juntos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado Diego.

Su servidor, quien estaba también anotado en la lista, simplemente agradecer al Presidente la sensibilidad con el tema y con las propuestas tanto del proponente, el diputado Federico Döring, como de quienes hemos hecho alguna observación con el fin de buscar dar certeza precisamente a la presunción de inocencia.

En ese mismo sentido, diputado Presidente, yo quiero poner a consideración, al igual que la diputada Maxta, una pequeña modificación al dictamen, porque cuando habla de sentencia, no dice sentencia firme, y debemos de recordar que hay varias instancias buscando respetar la presunción de inocencia, en ocasiones, una sentencia es dictada en la primera instancia, pero no queda firme sino hasta la segunda o tercera instancia y en ese momento es cuando podríamos pensar que efectivamente se cometió alguno de estos delitos.

De modo que yo solicitaría que se incluyera nada más la palabra sentencia firme, así como está el dictamen, solamente sentencia firme que haya causado estado, para que entonces ahora sí esté debidamente probada hasta la última instancia que se haya cometido algún delito de la naturaleza sexual o de cualquier otra índole, como precisa el diputado Federico Döring, proponente de esta proposición.

Entonces simplemente es hacer esa solicitud de modificación, si todos están de acuerdo y usted Presidente, junto con la apreciación de la diputada Maxta, podríamos poner a consideración de todas y todos si están de acuerdo en hacer estas dos precisiones, lo podríamos votar y modificar el proyecto de dictamen con estas dos apreciaciones.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo, diputado Rubio. Por mi parte no hay ninguna observación en contra de la propuesta que realiza, así que le propongo que someta a la consideración de las y los integrantes de esta Comisión la propuesta de modificación que incluye la palabra firme, sentencia firme.

EL C. SECRETARIO.- Consecuentemente ponemos a consideración de las y los integrantes de esta Comisión las propuestas de modificación del proyecto de dictamen que estamos precisando en un solo acto la diputada Maxta, al considerando 8 para modificar la palabra aprensión y colocarla de manera correcta con C, y en otro momento en el resolutivo poner la palabra, modificarlo, poner la palabra firme, después de sentencia, a efecto de dar cumplimiento a lo ya antes precisado, consecuentemente entonces si me lo permite, diputado Presidente, solicitaré que de viva voz a los integrantes de esta Comisión se sirvan manifestar el sentido de su voto, para la modificación con estas dos solicitudes de modificación al dictamen, de todas las y los integrantes.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: en pro.

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: en pro.

Diputada Esperanza Villalobos Pérez: a favor.

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor.

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor:

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: en pro.

Diputado Diego Orlando Garrido López: a favor.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

El de la voz, diputado Ricardo Rubio: en pro.

En consecuencia se aprueban las modificaciones al dictamen, diputado Presidente, con mayoría de 8 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

¿Algún otro diputado o alguna otra diputada quisieran realizar algún comentario respecto al proyecto de dictamen ya con la modificación realizada por el diputado Ricardo Rubio?

No habiendo más oradores en la lista, solicito se someta a votación el dictamen en mención, con la modificación realizada por el diputado Ricardo Rubio. Le solicito, Secretario, realice el procedimiento.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, Presidente. Para su aprobación se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse el dictamen con las modificaciones mencionadas respecto a la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Federico Döring Casar, en lo general. Para lo anterior sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: en pro.

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: a favor.

Diputada Esperanza Villalobos Pérez: a favor.

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor.

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor:

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: en pro.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

El de la voz, diputado Ricardo Rubio Torres: en pro.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Agotado el numeral 6, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, Presidente. El numeral 7 corresponde a los asuntos generales. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los diputados si desean enlistar algún asunto general. No hay asuntos generales que tratar, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. No habiendo más asunto que tratar, siendo las 9 horas con 51 minutos del día viernes 17 de diciembre de 2021, se levanta la primera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad de México.

Gracias a todas y a todos por su participación y con especial agradecimiento a las áreas correspondientes por el apoyo brindado para poder llevar a cabo la misma.

Que tengan un excelente día. Hasta pronto.

